



## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S.

Con el presente, se les comunica que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha **25 veinticinco de mayo del año 2023 dos mil veintitrés**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó considerar y autorizar al **C. MTRO. GABRIEL ENRIQUE ORDORICA ESCALANTE**, con el carácter de perito en materia de **Criminalística/Especialidad en Identificación Vehicular**, asimismo se acordó fusionar la autorización que mediante oficio SGATSJ-SECJ/991/2023, le fue otorgado como perito en materia de **Documentoscopia**, para quedar de la siguiente manera:

### **MTRO. GABRIEL ENRIQUE ORDORICA ESCALANTE**

Domicilio: Boulevard Olachea 4140 entre Colosio y Privada Las Garzas

Tel: 662 224 68 39

Ciudad: La Paz, B.C.S.

Correo: [gabrielordorica@hotmail.com](mailto:gabrielordorica@hotmail.com)

**PERITO EN MATERIA CRIMINALÍSTICA/ESPECIALIDAD EN IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y DE DOCUMENTOSCOPIA**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

**LA PAZ, B.C.S., JUNIO 13 DEL AÑO 2023.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

**LIC. BAREARO VALENZUELA SERRANO.**